



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derecho Internacional Público
Código	E000006770
Título	Grado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Segundo Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales (E-5) [Segundo Curso] Grado en Derecho y Grado en Filosofía, Política y Economía [Segundo Curso] Grado en Análisis de Negocios/Business Analytics y Grado en Derecho [Segundo Curso] Grado en Derecho (E-1) [Segundo Curso] Grado en Derecho E-1 (Francés) [Segundo Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Básico
Departamento / Área	Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales Departamento de Derecho Público
Responsable	Dra. Cristina Gortázar Rotaèche
Horario de tutorías	Los horarios de tutorías serán comunicados por cada profesor al inicio del curso

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Cristina Gortázar Rotaèche
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-425] Ext. 2204
Correo electrónico	cgortazar@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	José Ángel López Jiménez
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Despacho	Alberto Aguilera 23 (ED-421)
Correo electrónico	jalopez@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	María Susana De Tomás Morales
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Despacho	Alberto Aguilera 23
Correo electrónico	stomas@icade.comillas.edu
Profesor	



Nombre	Raquel Regueiro Dubra
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Despacho	Sala de Profesores 5ª planta
Correo electrónico	rregueiro@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Victor Carlos Pascual Planchuelo
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Despacho	Sala de profesores 5ª planta
Correo electrónico	vcpascual@icade.comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura

Aportación al perfil profesional de la titulación

La asignatura Derecho Internacional Público introduce los conceptos básicos sobre la Sociedad Internacional, su sociedad de referencia, así como sobre los sujetos internacionales que la integran, profundizando, en primera instancia, en las normas jurídicas internacionales que permiten dar un cierto orden común a las relaciones entre los sujetos creadores y receptores de las mismas. Por otra parte, la asignatura aborda, de forma detallada, el ejercicio de competencias, tanto materiales como personales, del Estado, su principal sujeto; la subjetividad internacional de las Organizaciones Internacionales y los mecanismos de solución pacífica de controversias ofrecidos desde el ordenamiento jurídico internacional. Estos conceptos básicos serán profundizados a través de otras asignaturas del Área pertenecientes a cursos posteriores.

El dominio de esta asignatura, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, resulta imprescindible para cualquier profesional del Derecho, puesto que el ordenamiento jurídico internacional no solo cumple la función reguladora de las relaciones que se establecen entre los sujetos internacionales, sino también de transformación de los mismos. Consecuentemente, ningún área del conocimiento del Derecho le es ajeno al ordenamiento jurídico internacional, que establecerá los límites de actuación soberana de los Estados y de los otros sujetos internacionales.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI02	Comunicación oral y escrita en la propia lengua
RA1	Conoce los recursos del lenguaje, aplicándolos con corrección y creatividad, manifestando un estilo personal
RA2	Se expresa por escrito, siendo capaz de estructurar y componer de forma clara y ordenada textos y documentos, y empleando correctamente el lenguaje técnico propio de las distintas asignaturas que conforman la Materia
RA3	Se expresa oralmente, siendo capaz de comunicarse con soltura (presentaciones orales, contestación a



preguntas en el curso de una exposición, etc.)

ESPECÍFICAS

CEA04	Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento	
	RA4	Comprende el Derecho Internacional Público como sistema jurídico
	RA5	Analiza las normas jurídicas internacionales
	RA6	Analiza e identifica los sujetos internacionales y su ámbito de actuación competencial
	RA7	Conoce el sistema de responsabilidad internacional y los mecanismos de resolución de conflictos
CED01	Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado	
	RA1	Conoce la interacción del Derecho Internacional Público y del Derecho de la Unión Europea con otros ordenamientos jurídicos, identificando las principales consecuencias prácticas que ello conlleva
	RA2	Aprueba la diversidad de los sistemas jurídicos como una fuente de riqueza, desarrollando las destrezas necesarias para el ejercicio de la profesión jurídica en un ámbito internacional
CED03	Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos	
	RA2	Conoce las distintas fuentes jurídicas internacionales y su sistema de interacción, identificando el papel que desempeña cada una de ellas en el proceso de configuración y aplicación del Derecho
	RA5	Identifica y aplica las fuentes jurídicas al caso concreto
CED07	Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales	
	RA1	Identifica los valores y principios sociales que subyacen a los procesos de configuración del Derecho Internacional Público y del Derecho de la Unión Europea; así como los criterios que, en cada momento inspiran o deberían inspirar la elaboración y aplicación de las normas jurídicas y el funcionamiento de las instituciones
	RA2	Conoce los conceptos jurídicos internacionales, los modelos que marcan la evolución del ordenamiento jurídico internacional y del comunitario europeo hasta el sistema internacional vigente
CEP07	Habilidad discursiva y argumentativa	
	RA1	Se expresa con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos (dominio del vocabulario jurídico propio de las asignaturas que conforman la materia y capacidad para la redacción y estructuración de documentos jurídicos)
	RA2	Habla en público con fluidez y seguridad, ordenando las ideas y utilizando el registro apropiado al destinatario

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

TEMA 1: EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL

- 1.1. La Sociedad Internacional y de su Derecho: evolución, concepto y caracteres.
- 1.2. Presentación de sus sujetos, fuentes y garantías de cumplimiento.
- 1.3. Los intereses fundamentales de la comunidad internacional y su protección.

TEMA 2: LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

- 2.1. Introducción a la subjetividad jurídico internacional.
- 2.2. El Estado.
- 2.3. Las Organizaciones internacionales.
- 2.4. Los pueblos como sujetos de Derecho Internacional Público.
- 2.5. La personalidad jurídico internacional del individuo.
- 2.6. Otros sujetos del Derecho Internacional Público.

TEMA 3: LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

- 3.1. Examen de fuentes a través del artículo 38 del Estatuto de la CIJ y *ius cogens*.
- 3.2. La costumbre internacional.
- 3.3. El tratado internacional.
- 3.4. Los actos unilaterales de los Estados y las resoluciones de Organizaciones internacionales.
- 3.5. Interacción de fuentes y el *soft law*.

TEMA 4: EL RÉGIMEN JURÍDICO-INTERNACIONAL DE LOS ESPACIOS

- 4.1. Contenido y límites de las competencias territoriales.
- 4.2. Competencias y límites del Estado en los espacios marinos.
- 4.3. Otros espacios de interés internacional.

TEMA 5: LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL Y EL ARREGLO PACÍFICO DE LAS CONTROVERSIAS

- 5.1. El hecho internacionalmente ilícito y sus elementos.
- 5.2. Las causas que excluyen la ilicitud.
- 5.3. La reparación del daño.
- 5.4. La prohibición del recurso a la fuerza y sus excepciones.
- 5.5. Modos pacíficos de solución de controversias.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

- Andrés Sáenz de Santamaría, P., *Sistema de Derecho Internacional Público*, Civitas Thomson Reuters, Cizur Menor, (última edición).
- Díez de Velasco, M., *Instituciones de Derecho Internacional Público*. Tecnos. Madrid, (última edición).
- Pastor Ridruejo, J.A., *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*. Tecnos. Madrid, (última edición).

Bibliografía Complementaria

- Brownlie, I., *Principles of Public International Law*, OUP, Oxford, 2008.
- Casanovas, O., y Rodrigo, A., *Compendio de Derecho Internacional Público*, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2020.
- Cassese, A., *International Law*, Oxford University Press, Oxford, 2004.
- D'Aspremont, J.; Singh, J. (Eds.), *Concepts for International Law*, Edward Elgar Publishing, Londres, 2019.
- Dixon, M.; McCorquodale, R.; Williams, S., *Materials on International Law*, Oxford University Press, Oxford, 2016.
- Henriksen, A., *International Law*, Oxford University Press, Oxford, 2019.
- Jiménez Piernas, C., *Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea*. Tecnos. Madrid, 2011.
- Shaw, M., *International Law*, Cambridge University Press, Cambridge, 2017.
- Truyol y Serra, A., *La Sociedad Internacional*, Alianza Universidad, Madrid .

Recursos electrónicos:

- Portal de recursos de la asignatura.
- [Http://www.un.org](http://www.un.org).
- EJIL LAW Talk! (<https://www.ejiltalk.org/>).
- Real Instituto Elcano (www.realinstitutoelcano.org).
- Revista Electrónica de Estudios Internacionales (<http://www.reei.org/lareei>).

Otros materiales

- Torres Ugena, Nila, *Textos Normativos de Derecho Internacional Público*, 13ª Edición, Civitas, Madrid, 2012.
- Carta de las Naciones Unidas.
- Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.
- Resúmenes de los fallos de la Corte Internacional de Justicia: Sentencias y Opiniones Consultivas.
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados celebrados entre Estados, de 23 de mayo de 1969.
- Constitución Española.
- Convención de Viena sobre sucesión de Estados en materia de Tratados,
- Convención de Viena sobre sucesión de Estados en materia de Bienes, Archivos y Deudas.
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Montego Bay, 10 de diciembre de 1982.

- Convención de Aviación Civil Internacional, Chicago, 7 de diciembre de 1944.
- Declaración Universal de Derechos del Hombre, Nueva York, 10 de diciembre de 1948.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Nueva York, 19 de diciembre de 1966.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Nueva York, 19 de diciembre de 1966.
- Proyectos de artículos elaborados por la CDI sobre Responsabilidad Internacional de los Estados.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología Presencial: Actividades

Lecciones magistrales.

Exposición de los contenidos de la asignatura de forma clara y estructurada por parte del profesor. El objetivo principal de esta actividad es presentar e introducir a los alumnos en el contenido de los distintos bloques temáticos, de forma que puedan abordar el estudio de los mismos y desarrollar los trabajos propuestos.

CEA04, CED01, CED03,
CED07

Exposiciones orales en el aula.

A lo largo del curso, cada alumno realizará una breve exposición oral sobre una cuestión que previamente le habrá asignado el profesor. Las exposiciones consistirán en el análisis y comentario de una sentencia o la resolución de un caso práctico de actualidad que requiera una argumentación jurisprudencial para su resolución.

La realización de estas exposiciones individuales no excluirá la posibilidad de que todos o algunos de los materiales, especificados por el profesor, hayan de ser leídos y/o trabajados por el conjunto del grupo.

El profesor fomentará la participación activa del resto de alumnos en las discusiones que puedan surgir a propósito de las exposiciones individuales de sus compañeros.

CGI02, CEP07

Presentación por escrito de trabajos individuales.

Cada alumno deberá entregar por escrito el análisis y comentario asignado por el profesor para su exposición oral. El trabajo deberá cumplir con los requisitos formales y de contenido exigidos por el profesor, debiendo, mínimamente, ser acompañado de una bibliografía en la que consten todas las fuentes que le hayan permitido construir su argumentación jurídica.

CGI02, CEP07

Pruebas de comprobación de conocimientos.

Cuando el profesor lo estime oportuno, podrá realizar **pruebas escritas de corta duración (one minute paper) u otro tipo de prueba similar**, tendentes a comprobar el progreso del proceso de aprendizaje de los alumnos. Podrán realizarse de forma programada o sin previo aviso. Una vez evaluada, será devuelta al alumno para que pueda comprobar su grado de comprensión de los temas y adquisición de competencias. Teniendo en cuenta su finalidad, aun siendo evaluadas, no pasarán a formar parte de la calificación final del alumno.

CEA04, CED01, CED03,
CED07



Metodología No presencial: Actividades

1. Estudio de la asignatura.
2. Estudio y relación de las lecciones magistrales
3. Búsqueda de documentación.
4. Resolución de casos prácticos o análisis de las sentencias asignadas.
5. Elaboración del trabajo individual escrito
6. Elaboración de un power point para la presentación oral en el aula del trabajo asignado
7. Elaboración de informes sobre las jornadas, seminarios o actividades organizadas por los profesores del Área, que sean ofrecidos para cada curso académico, siendo consideradas actividades formativas voluntarias relacionadas con la asignatura y que respondan a un interés particular del estudiante.

CGI02, CEA04, CED01, CEP07, CED03, CED07

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lección Magistral	Resolución de casos prácticos	Clases prácticas
54.00	10.00	10.00
HORAS NO PRESENCIALES		
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos	
54.00	22.00	
CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)		

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Examen escrito teórico práctico	<p>Responde a los contenidos teóricos con precisión.</p> <p>Relaciona los distintos conceptos jurídicos de forma adecuada.</p> <p>Sabe ejemplificar los conceptos teóricos con los casos prácticos trabajados durante el curso.</p> <p>Sabe aplicar los conceptos teóricos jurídicos en la resolución de la parte práctica del examen, adaptándolos a las circunstancias especiales de cada caso.</p> <p>Responde a los contenidos teóricos con precisión.</p> <p>Relaciona los distintos conceptos jurídicos de forma adecuada.</p> <p>Sabe ejemplificar los conceptos teóricos con los casos prácticos trabajados durante el curso.</p> <p>Sabe aplicar los conceptos teóricos jurídicos en la resolución de la parte práctica del examen,</p>	70



	adaptándolos a las circunstancias especiales de cada caso.	
<p>Exposiciones orales en el aula consistentes en la resolución de casos de actualidad o análisis de una sentencia (20%).</p> <p>Análisis y comentario por escrito sobre el tema asignado por el profesor para su exposición oral (10%).</p>	<p>CGI 02 Comunicación escrita en la propia lengua.</p> <p>Conoce los recursos del lenguaje, aplicándolos con corrección y creatividad, manifestando un estilo personal.</p> <p>Se expresa por escrito, siendo capaz de estructurar y componer de forma clara y ordenada textos y documentos, y empleando correctamente el lenguaje técnico propio de la asignatura.</p> <p>CEP 07 Habilidad discursiva y argumentativa</p> <p>Se expresa con corrección y soltura, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos.</p> <p>Dominio del vocabulario jurídico.</p> <p>Precisión, concisión y persuasión en la exposición de los argumentos.</p> <p><u>Los criterios de calificación de las exposiciones orales en el aula</u> serán los distintos grados de dominio de las siguientes competencias:</p> <p>CGI 02 Comunicación oral en la propia lengua.</p> <p>Se expresa oralmente con corrección, claridad y precisión, siendo capaz de comunicarse con soltura (a través de presentaciones orales, contestación a preguntas en el curso de una exposición, etc.), adaptando el discurso al contexto, al destinatario y al objetivo de la comunicación</p> <p>CEP 07 Habilidad discursiva y argumentativa</p> <p>Hablar en público con fluidez, claridad y seguridad, utilizando el registro apropiado al destinatario.</p> <p>Presentar sus argumentos con precisión, concisión y persuasión, demostrando capacidad de síntesis.</p> <p>Dominar el vocabulario jurídico pertinente.</p> <p>Estructurar de manera clara y ordenada las ideas; demostrar dominio del tema y de la argumentación desarrollada; así como retener la atención del público y organizar su discurso de acuerdo con el tiempo y/o espacio disponibles</p>	30 %

En la convocatoria ordinaria de la asignatura:

La nota del examen escrito representa un 70% de la nota final de la asignatura, pues, a través del mismo, solo se evalúan parte de las competencias específicas de la asignatura.

Para tener en consideración las notas obtenidas a través de las actividades de evaluación continua, que representan un 30% de la nota final del alumno, se exige tener aprobado el examen de la asignatura. Las calificaciones de las actividades de evaluación continua, que hayan sido aprobadas en la convocatoria ordinaria, se guardarán en la convocatoria extraordinaria, pero no para tercera y sucesivas convocatorias.

En la convocatoria extraordinaria de julio:

El examen final tendrá un valor de 100% para aquellos alumnos que no hayan superado las pruebas de evaluación continua. Respecto de los alumnos que sí hayan superado dichas pruebas, el profesor aplicará la opción más favorable de entre las dos siguientes: a) otorgar al examen el valor de 100% de la calificación final; b) otorgar al examen el valor de 70% de la calificación final, computando las calificaciones de la evaluación continua obtenidas durante la convocatoria ordinaria (30%).

En tercera y siguientes convocatorias:

El examen tendrá un valor del 100% de la calificación final del alumno.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos [que ha aceptado en su matrícula](#) entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)



ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Asignatura: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Título: Grado en Derecho

Curso: 2021/2022

Profesor/es (grupos): Susana De Tomás / Cristina Gortázar/ José Ángel López/Víctor Pascual/Raquel Regueiro

En aplicación de los criterios consignados en el Plan de Actuación para la adaptación de la docencia e implementación de medidas de seguridad e higiene para el curso 2020/2021, aprobado por Resolución de Junta de Gobierno en sesión de 29 de junio de 2020 y de acuerdo con lo previsto en la Adenda al Grado en Derecho, la presente asignatura será impartida en formato de bimodalidad simultánea (50% presencialidad física – 50% presencialidad virtual síncrona) mientras se mantengan las medidas de distanciamiento físico y de restricción de la capacidad de reunión para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. De este modo, la actividad docente se desarrollará de forma presencial física con el 50% de los alumnos en el aula, y simultáneamente, de forma virtual con el resto de estudiantes matriculados en la asignatura, mediante la retransmisión síncrona vía videoconferencia (empleando los medios de Collaborate o Teams).

De contar la presente asignatura con un número final de alumnos matriculados reducido que permita cumplir con las medidas de distanciamiento en atención a la capacidad de nuestras aulas, se podría desarrollar su docencia de forma presencial física completa, siempre que los requerimientos organizativos y logísticos de aulas y gestión de horarios del Centro lo permitan; en caso contrario, será preciso también acudir a la bimodalidad simultánea.

La metodología docente y el sistema de evaluación serán los previstos en la guía docente de la asignatura. En caso de producirse cambios en la situación sanitaria derivada de la COVID-19 que pudieran afectar tanto al desarrollo de la docencia como al sistema de evaluación de la asignatura, se procederá a diseñar y publicar una nueva adenda.